

Confesionalismo y pseudociencias en la Universidad.

La experiencia UNI Laica

Juan Antonio Aguilera Mochón. Universidad de Granada

La Universidad pública debe ser una instancia científica y aconfesional. Por consiguiente, no debe prestarse a la promoción de doctrinas o creencias; ni de dogmatismos religiosos, ni de otros dogmatismos pseudo- o anticientíficos, que al fin y al cabo consisten en creencias, y por tanto se pueden considerar formas de confesionalismo no religioso y una invitación a reflexionar.

Parece evidente que la Universidad, como principal ámbito intelectual y académico para la búsqueda de la verdad mediante la ciencia y la razón, debe oponerse activamente a la pseudociencia y la anticencia.

UNI Laica nació en defensa de la laicidad en la Universidad pública frente al confesionalismo católico imperante, y desde el principio tuvo claro que había que hacerlo defendiendo y promoviendo la racionalidad y el pensamiento crítico. El adoctrinamiento católico tiene precisamente un fuerte contenido de irracionalidad y de dogmatismo, de pseudociencia y de anticencia. Pero estos los encontramos asimismo en otras creencias caracterizadas generalmente no como religiosas sino meramente pseudocientíficas (aunque a veces también tienen componentes religiosos), de modo que también nos oponemos a su difusión en la Universidad.

Pero empecemos por lo más obvio con una breve introducción histórica.

La religión en la Universidad española desde el siglo XIX

Para entender el panorama actual del confesionalismo en la Universidad española, hay que analizar el

protagonismo histórico que ha tenido en ella la Iglesia Católica. Y para comprenderlo, no olvidemos que la Iglesia se interesa por el cuidado de —en su lenguaje— las *almas*. Pero del *cuidado* se pasa de hecho al *control* de las almas. Esto se traduce en el ejercicio del poder sobre las conciencias, para lo que resulta más que conveniente, necesario, el control de las *arcas*... y de las *aulas*. Podríamos añadir el control de las *armas*, cuando históricamente ha hecho falta.

En definitiva, la Iglesia se ha esmerado en controlar la economía y la educación a lo largo de la historia. Y no solo la educación en la escuela (para adoctrinar con eficacia las mentes más indefensas), sino también en la Universidad, persiguiendo poder intelectual, social, político y económico.

En un desarrollo extenso del título del epígrafe, necesitaríamos detallar como mínimo los eventos y leyes clave que se recogen en el recuadro, con sus avances y retrocesos. Pero aquí, para entender la situación actual que comentaré después, vamos a dar meramente unas pinceladas sobre algunos de ellos.

La primera se refiere a una de las importantes actuaciones de Manuel Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento durante el gobierno provisional de 1868. Entre otros

avances, en 1868 suprimió la Facultad de Teología, dejando esta enseñanza a los seminarios. Parecía que la propia Iglesia prefería organizar con libertad la enseñanza en sus seminarios, aunque matizaremos luego.

Hubo otros avances ocasionales frente al poder eclesial en la Universidad. El más claro fue, obviamente, el que se produjo durante la II República, época de florecimiento intelectual y moral que incluía una defensa clara de la laicidad del Estado, incluyendo la educación universitaria. Sin embargo, no se llegó lo lejos que se pretendía, en este caso a una universidad laica, debido a la sublevación militar que condujo a lo que Jaume Claret llama «el atroz desmoche», cuando «la ciencia quedó sometida a la ideología nacional-católica y se procedió a asesinar, cesar, encarcelar, trasladar, inhabilitar y sancionar a decenas de profesores».

Ya en la posguerra, se promulgó en 1943 la Ley de Ordenación de la Universidad Española. Lo que se conformó fue una Universidad plenamente católica, al servicio de la Iglesia y de un adoctrinamiento feroz. El ministro de Educación, Ibáñez Martín, escribió en la *Revista Nacional de Educación* (nº 38-39, 1944) reflexiones como esta: «Queremos una ciencia católica, esto es, una ciencia que por sometida a la razón suprema del universo, por armonizada con la fe...».

Se instauraron las «tres marías», asignaturas universitarias obligatorias que correspondían a Religión, Gimnasia y Política (Formación del Espíritu Nacional), de modo que iban de la mano las (de)formaciones religiosa, física y patriótica. Al caer en el hazmerreír,

fueron desapareciendo entre 1974 y 1976.

En 1953 se firmó con la Santa Sede un Concordato que reafirmaba el nacional-catolicismo del Estado. En 1979, los acuerdos leoninos (y de hecho pre- y anti-constitucionales) con la Santa Sede actualizaron aquel Concordato, dando un golpe duro a la educación, sobre todo a la primaria e infantil, pero también a la universitaria.

Después de todo esto, ¿cómo está hoy el confesionalismo universitario, con los Acuerdos de 1979 plena y vergonzosamente vigentes? Pueden hacerse una idea de que la situación no será muy buena, ya que en 2011 se vio la necesidad de crear la Asociación por una Universidad Pública y Laica, UNI Laica.

El repaso que voy a hacer a continuación está basado, precisamente, en el «Manifiesto por una Universidad pública y laica»¹ que esa asociación promovió en 2011, y que ya recoge unas 11 000 firmas. Pondré solo algunos ejemplos ilustrativos de lo más relevante, y me centraré en la Universidad de Granada (UGR) simplemente porque la conozco mejor.

Centros y cátedras confesionales en la Universidad pública

Uno de los aspectos más escandalosos que denunciábamos son los estudios confesionales en la Universidad, algunos de los cuales involucran estructuras académicas propias.

En los últimos años destaca la proliferación de las «cátedras», que se conciben como «alianzas estratégicas estables con empresas e instituciones públicas



Ilustración humorística sobre lo que supondría dar cancha a la pseudo y anticencia. Autor: Sidney Harris, 1985

o privadas para el desarrollo de actividades de formación, de generación, divulgación o transferencia del conocimiento en una determinada área»². Pero algunas veces, esas actividades son más que dudosas. Por ejemplo, en 2015 se creó en la UGR la «Cátedra Conciencia y Desarrollo» en la que proliferaba la pseudociencia y la charlatanería. UNI laica la denunció y felizmente desapareció sin ruido, aunque los promotores siguen presumiendo en su web³ del respaldo de la UGR.

Una cátedra mucho más resistente e insidiosa es la de Teología, no en vano fue promovida en 2011 por el entonces rector de la UGR, Francisco González Lodeiro, que firmó un acuerdo con los jesuitas de la Facultad de Teología (una facultad privada de la Iglesia, al margen de la UGR). Esa cátedra pública está dirigida por la Compañía de Jesús, de modo que su confesionalidad católica está fuera de toda duda. Otras cátedras similares se gestaron en La Laguna y Almería, pero parecen poco activas. Recordemos que la teología católica salió de las aulas públicas en 1868 y no volvió ni en el franquismo, pero ha regresado, para vergüenza de un Estado supuestamente aconfesional, siglo y medio después. La rectora actual ha seguido defendiéndola, pese las continuas denuncias de UNI Laica. Finalmente, puede que la cátedra granadina por fin se vaya, por propia iniciativa, con otra (universidad), la jesuita de Loyola, como corresponde.

Otras instancias confesionales adscritas a varias universidades públicas son diversos centros de la Iglesia, generalmente de Magisterio. En Madrid, por ejemplo, están el Centro Universitario Cardenal Cisneros, de los Hermanos Maristas, adscrito a la Universidad de Alcalá; el Centro Universitario La Salle, adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid; y el Centro Universitario Villanueva, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. El Sagrado Corazón es un centro de Magisterio adscrito a la Universidad de Córdoba. El Centro Universitario María Inmaculada de Antequera está adscrito a la Universidad de Málaga. Y en Granada tenemos adscrito a la UGR el Centro La Inmaculada, de la archidiócesis.

En el caso de los centros de Magisterio, las corres-

pondientes universidades públicas ya tienen los suyos, por lo que es un sinsentido que acojan centros confesionales en un ámbito tan sensible como el de la preparación de las futuras maestras y maestros. Sin embargo, el asunto es aún más grave, pues el confesionalismo educativo está instaurado en los propios centros públicos.

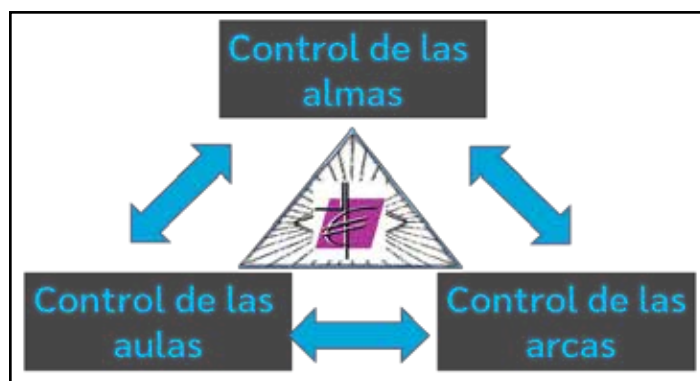
Asignaturas de religión católica ofertadas por la Universidad pública

Aunque parezca mentira, pues ya vimos que la religión obligatoria salió junto a las otras dos «marías» de las universidades públicas en los años setenta, sigue habiendo en las mismas asignaturas de religión católica; eso sí, voluntarias (faltaría más) y dirigidas solo a maestros/as.

Asombrosamente, las titulaciones (grados) que forman a las maestras/os de Infantil y Primaria (que educarán a las niñas y niños hasta los 12 años) ofertan cuatro asignaturas de religión católica que distan de ser estudios científicos sobre las religiones. Por el contrario, son un total de 240 horas que servirán para transmitir contenidos de carácter pseudo- y anticientífico (como el creacionismo y la creencia en milagros), además de preceptos morales que a menudo colisionan con valores democráticos. La confesionalidad de esas asignaturas es palmaria, pues su contenido lo dicta la Conferencia Episcopal Española (CEE), y sirven para la obtención de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA), el título que la propia CEE exige a los docentes de Religión en los colegios del Estado. Es el título requerido para un eficaz adoctrinamiento religioso a los niños y niñas en los colegios.

En UNI Laica somos conscientes de que esta oferta confesional viene exigida por los inicuos Acuerdos de España con la Santa Sede de 1979. Las imposiciones establecidas en ellos hacen que las Facultades y Escuelas de Educación vean constreñida su libertad y autonomía a la hora de confeccionar sus planes de estudios, al estar obligadas a supeditar los intereses formativos y académicos a los de otro Estado (teocrático). En el colmo de la complacencia sumisa con la Iglesia, algunas universidades ofertan cursos para la

La Iglesia se interesa por el cuidado de -en su lenguaje- las almas. Pero del cuidado se pasa de hecho al control de las almas



obtención de la DECA al margen de los grados, sin que lo exijan los Acuerdos.

Es evidente que en una Universidad pública como es debido, democrática y aconfesional, no existirían enseñanzas confesionales, y más aún cuando están dirigidas a preparar adoctrinadores católicos (catequistas) para la escuela. Les hemos recordado a los decanos/as de Educación y al Consejo de Rectores/as la gravedad extraordinaria de esta intromisión externa que pervierte y prostituye la digna tarea educadora en otra adoctrinadora. Les hemos pedido que se pronuncien formal y públicamente en defensa de la libertad de conciencia en la educación infantil, y, en definitiva, de la aconfesionalidad y la dignidad universitarias, y que reclamen el cese inmediato de la imposición de asignaturas de religión en los planes de estudio para la formación de maestros/as. En definitiva, que se comprometan en la formación de personas más libres y críticas, lo que sin duda contribuirá a un mundo con mayor igualdad, justicia, racionalidad y democracia.

Seguimos esperando una respuesta.

Las universidades privadas

En este apartado solo quiero destacar el aumento desmedido de las universidades privadas, que desde 2000 se han multiplicado por más de dos hasta acercarse a las 40 (la mitad, de la Iglesia), frente al estancamiento de las públicas (50 desde 1998).

Parece obvio el poder económico que subyace, y cómo se relaciona el control de las arcas con el control de las aulas. En un estudio reciente⁴, se destaca la amplia presencia de las escuelas de negocios católicas en la formación de quienes componen los órganos de gobierno del Ibx 35.

El asunto requiere un análisis extenso, pero de entrada digamos que el Estado debe exigir unos mínimos a estas universidades, y financiar exclusivamente la Universidad pública, ya sea de manera directa o indirecta (terrenos, becas...).

Símbolos religiosos y capillas

Sobre las capillas y templos adscritos, ¿qué podemos añadir a estas alturas? No debería haber ningún espacio de culto en la Universidad. Pero, después de las protestas de 2011, ahí siguen más de treinta (la mayoría en Madrid), y eso sin contar las capillas de los hospitales universitarios.

También permanecen aún, al margen de las capillas, símbolos religiosos en espacios públicos de la Universidad. Estos espacios son de todos, no de los afectos a ninguna creencia concreta. Desde UNI Laica hemos hecho denuncias que en pocos casos han prosperado; se nos suele responder que los símbolos están a la vista por su valor artístico y patrimonial. No lo negamos, pero pedimos que se reubiquen en espacios museísticos.

«Queremos una ciencia católica, esto es, una ciencia que por sometida a la razón suprema del universo, por armonizada con la fe...»



Acto inaugural de la Cátedra de Teología de la UGR. (7-11-2011)

Otros símbolos menos excusables son los belenes de Navidad. La rectora de la UGR los defiende apelando a la tradición, pero le recordamos que, si por la tradición nacional-católica fuera, ella no sería rectora.

Actos litúrgicos, patronos y asociaciones religiosas

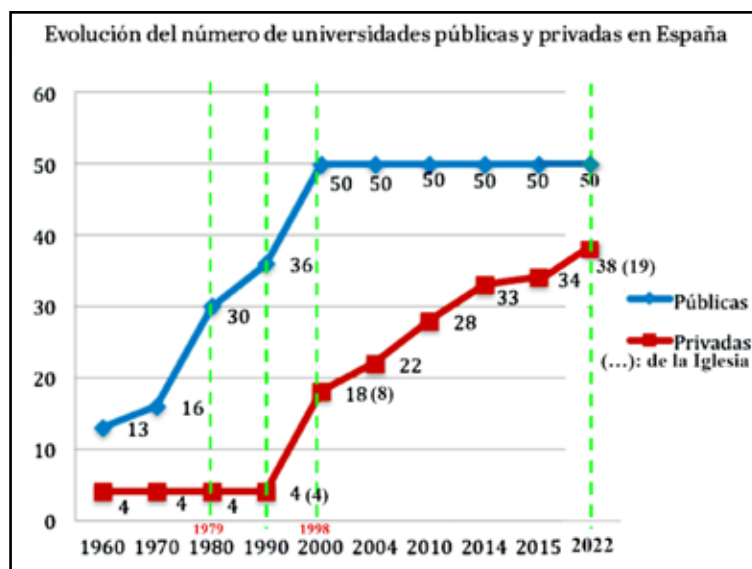
Evidentemente, no es lícito que desde la Universidad se promuevan o convoquen actos como misas, procesiones o funerales religiosos. Las autoridades académicas no deben participar en cuanto tales en este tipo de actos. Pero todo esto sigue ocurriendo, y hemos denunciado casos como estos: misas por patronos (eso sí, cada vez menos frecuentes), la participación del rector y una vicerrectora de la UGR en la beatificación de Fray Leopoldo, la participación de la Universidad de Valladolid en la Coronación Canónica de la Virgen de los Dolores, de la Universidad de Salamanca en la fiesta sacramental de la Octava del Corpus, del rector de la Universidad de Castilla-La Mancha en la procesión del Corpus, etc.

El caso más espeluznante es el de la Universidad de Sevilla: el Rectorado se convierte en capilla y sede cofrade durante la Semana Santa, el paraninfo se utiliza para un acto proselitista católico y el rector procesiona.

A menudo los actos religiosos tienen que ver con los patronos. Los patronos universitarios, ¿no deben serlo por méritos ligados a los estudios correspondientes, y no por mera tradición religiosa? ¿Qué sentido tiene la Inmaculada como patrona de Farmacia? (En todo caso, si funcionaran los rezos, servirían para ahorrar en farmacia). ¿Les extrañará saber que muchos de los patronos más tradicionales (San Lucas, San Isidoro, la Inmaculada, San Alberto Magno...) estén refrendados por decretos franquistas? Afortunadamente, los centros nuevos sí suelen adoptar patronos laicos o días internacionales relevantes.

Con frecuencia, los actos litúrgicos los organizan las asociaciones universitarias de carácter religioso.

Es evidente que en una Universidad pública como es debido, democrática y aconfesional, no existirían enseñanzas confesionales, y más aún cuando están dirigidas a preparar adoctrinadores católicos (catequistas) para la escuela



Aquí tenemos las denominadas «Pastorales Universitarias», dependientes de los obispados. No deberían tener privilegio alguno respecto a otras asociaciones universitarias ligadas a otros tipos de convicciones, pero a menudo los tienen. Además de las Pastorales Universitarias, aparecen otras asociaciones, como el Seminario Newman de la UGR, que promueven con charlas y cursos (a veces con créditos académicos) el pensamiento cristiano y, de paso, el creacionismo, la homofobia y la misoginia antiabortista.

Es habitual que haya convenios entre las universidades y las diócesis para establecer servicios de asistencia religiosa, que suelen incluir capellanes y cesión de espacios. Así tenemos, como muestras, el Sarus de la Universidad de Sevilla, o el Saruh de la Huelva.

Irracionalidades pseudo- o anticientíficas

La Universidad debe oponerse a todo tipo de irracionalidades anti- o pseudocientíficas, aun cuando tengan un notable respaldo popular (y quizás en este

caso con mayor vigor). Podemos distinguir entre las creencias irracionales que se promocionan en la Universidad pública dos clases (que a veces se entremezclan): las creencias religiosas y las pseudociencias.

No todas las creencias religiosas son pseudo- o anticientíficas, pero muchas, y de las más centrales, lo son. Sobre todo hay creencias creacionistas y en milagros (anticientíficos, por definición). De esta categoría ya hemos hablado.

Desde UNI Laica hemos denunciado también numerosos casos de promoción de pseudoterapias y pseudociencias en general. Muy a menudo se ha tratado de talleres y cursos relacionados con la medicina tradicional china ofrecidos a toda la población. A nuestro ámbito de acción también llegó, cómo no, la homeopatía, en este caso a través de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba; afortunadamente, ya es historia. También hemos denunciado pseudopsicoterapias, como cursos de constelaciones

No es lícito que desde la Universidad se promuevan o convoquen actos como misas, procesiones o funerales religiosos. Las autoridades académicas no deben participar en cuanto tales en este tipo de actos



El rectorado de la Universidad de Sevilla, convertido en capilla.

familiares o un máster de arteterapia.

Bajo la coartada de la libertad de expresión, se concede crédito al adoctrinamiento, la propaganda, lo irracional y la pseudociencia, poniendo en ocasiones a esta última en un plano de igualdad con la ciencia (serían dos «opiniones»). Es especialmente peligrosa la validación universitaria de la superstición y la charlatanería.

Pero hay que reconocer que, en general, y aunque a veces cueste, en el terreno de las pseudociencias conseguimos avanzar mucho más que en el del confesionalismo. Quizás contribuya el que en ocasiones hayamos organizado cursos de divulgación científica, charlas y debates sobre laicismo. A veces hemos colaborado en este sentido con ARP-SAPC y Círculo Escéptico; hace unos meses, con este curso de verano sobre laicismo y escepticismo⁵ organizado conjuntamente en la Universidad de Castilla-La Mancha. Tampoco olvidemos que, para la denuncia de pseudocien-

cias en la Universidad, ha destacado la iniciativa de un miembro de ARP y Círculo Escéptico, Fernando Frías, que creó la magnífica Lista de la vergüenza⁶.

Todo esto sirve para resaltar que el escepticismo y el laicismo deben ir de la mano también en la Universidad, que sigue estando muy necesitada de su vigilancia y sus propuestas.

Notas:

1 <https://laicismo.org/campana-por-una-universidad-publica-y-laica/356>

2 <https://investigacion.ugr.es/informacion/documentos/legislacion/catedras>

3 <https://www.desarrolloconsciencia.org/catedra/>

4 <https://www.lamarea.com/2018/05/18/el-alma-mater-del-ibex-35/>

5 https://www.uclm.es/noticias/noticias2022/junio/albacete/cv_laicismo_escepticismo

6 <https://listadelaverguenza.naukas.com/>

Bajo la coartada de la libertad de expresión, se concede crédito al adoctrinamiento, la propaganda, lo irracional y la pseudociencia, poniendo en ocasiones a esta última en un plano de igualdad con la ciencia

UNI Laica denuncia ante el Senado la confesionalidad del Proyecto de Ley de Universidades y reclama que esta ampare una Universidad pública y laica

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 22-12-2022 el Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario (LOSU) por una apretada mayoría absoluta, y ahora continuará su tramitación en el Senado. UNI Laica (Asociación por la Defensa de una Universidad pública y Laica) ha enviado a todos los grupos parlamentarios del Senado un escrito en el que denuncia que el Proyecto de Ley contiene disposiciones confesionales y discriminatorias, y que no incluye artículos o disposiciones que terminen con el confesionalismo universitario actual, ni que defiendan suficientemente la Universidad pública de intereses privados, ya sean religiosos o mercantiles.

Denunciamos, en primer lugar, que existen disposiciones discriminatorias por razón de religión, que por tanto chocan con el art. 37 del propio Proyecto de Ley, y con el art. 14 de la Constitución y los art. 2 y 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: en la Disposición adicional cuarta y en la Disposición final décima primera hay prerrogativas para la Iglesia católica y para otras confesiones sobre el reconocimiento de determinados planes de estudios y títulos académicos.

En segundo lugar, el Proyecto de Ley no hace nada por eliminar la confesionalidad de la Universidad española actual, en la que perviven capillas, simbología cristiana, participación de autoridades en actos de culto, patronos del santoral, servicios de asistencia religiosa, centros episcopales, etc. Además, en ocasiones se promocionan ideas y actividades de carácter pseudo o anticientífico, todo un fraude a la ciudadanía. Incluso persisten asignaturas de religión católica en los grados de Educación Infantil y Primaria, dictadas por la Conferencia Episcopal Espa-

ñola, que habilitan a las y los maestros para impartir las asignaturas de religión católica en los centros escolares.

En tercer lugar, en el proyecto de LOSU no se prioriza el sistema público de universidades, que se halla en decaimiento frente al privado, guiado por intereses confesionales y/o mercantiles.

Por todo lo expuesto, además de la eliminación de las disposiciones confesionales mencionadas, pedimos que la LOSU recoja artículos o disposiciones en los que conste que la Universidad pública será laica. Sin enseñanzas confesionales, o de promoción de cualquier ideología o creencia particular de tipo religioso, político o ideológico en general, más allá de las convicciones que representan valores universales. Se debe excluir expresamente la promoción de creencias o prácticas de carácter confesional, pseudo-científico o anticientífico, y prohibir la concesión de espacios, financiación, presencia de simbología, adscripción de centros, participación de autoridades en actos, emisión de comunicados oficiales y otras actuaciones en favor de aquellas convicciones y creencias particulares.

Desde el Estado se potenciarán las Universidades públicas, por el bien de toda la ciudadanía. Tendrán total prioridad frente a las privadas en términos de financiación, concesión de becas y otros aspectos. Se asegurará que la transferencia de conocimiento a la sociedad revierta en el bien común y no en el beneficio empresarial directo.

Actualización (1/2/23): En el día de hoy, UNI Laica ha solicitado su comparecencia en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Senado que trabajará el proyecto de LOSU. El senador del Grupo Parlamentario Socialista que preside esta Comisión mostró interés en la denuncia recibida y, ante la repercusión mediática de la denuncia y el apoyo que ha recibido la asociación laicista desde diferentes ámbitos de la comunidad universitaria, UNI Laica ha decidido realizar esta solicitud para poder explicar sus propuestas y resolver las dudas que tengan sus señorías sobre ellas.